



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 061 -2017-MPH/CRAET

Ayacucho, 05 IIII 2017

VISTO:

La Sesión No 043-2017-MPH/CRAET, de fecha 05 de Julio del 2017, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Ampliación Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso en el Anexo Chimpapuquio del Centro Poblado de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Informe N° 138-2017-MPH/32.33 de fecha 04 de julio del 2017, Informe N° 76-2017-MPH/RO-JDHP de fecha 04 de julio del 2017, copia del Memorando Múltiple N° 111-2017-MPH/17 de fecha 03 de julio del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 13 de Octubre del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 335812) "Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso en el Anexo Chimpapuquio del Centro Poblado de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" y mediante la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos se aprueba la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico Matriz No 033-2016-MPH/CRAET de fecha 28 de abril del 2016, por el monto de S/. 150,819.30 (Ciento cincuenta mil ochocientos diecinueve con 30/100 Nuevos Soles).

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 043-2017-MPH/CRAET) de fecha 05 de julio del 2017, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Ampliación Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso en el Anexo Chimpapuquio del Centro Poblado de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 138-2017-MPH/32.33 de fecha 04 de julio del 2017, y Proveído del Gerente de Desarrollo Territorial autorizando la elaboración de la Resolución.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Ampliación Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso en el Anexo Chimpapuquio del Centro Poblado de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 7,261.00 (Siete mil doscientos sesenta y uno con 00/100 Nuevos Soles), como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de ejecución de Administración directa y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2.294040	"Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso Anexo Chimpapuquio del Centro Poblado de Rancho-Ayac.
OBRA.	: 4000185	Instalación del Local Comunal.
FUNCIÓN	: 23	Protección Social
DIVISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNC.	: 0115	Protección en Población en Riesgo
SEC.FUNC.	: 128	
FTE.FTO.	: 07	FONCOMUN PROVINCIAL

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos
ING. FREDDY A. LUIS AGUILAR
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR